

# NOTICIAS Y COMENTARIOS

---

## **LOS BOSQUES EN EL CONTEXTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL: EL PROCESO UNFF Y SU APLICACIÓN A ESPAÑA**

### **EL PROCESO UNFF**

Tras la celebración de la Conferencia de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) en Río de Janeiro en 1992, se procedió a la negociación del Convenio de Biodiversidad (CBD), de Cambio Climático (CMCC), y de Lucha contra la Desertificación (CCD), éste con posterioridad, quedando pendiente el cuarto acuerdo internacional previsto en Río, el referente a los bosques. En aquel momento solamente pudieron ser consensuados los denominados Principios Forestales, que ya desde su título se definieron como no vinculantes jurídicamente.

En 1995, la Comisión de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, (CSD) —constituida cinco años atrás en Río de Janeiro— en su tercera sesión, estableció el Panel Intergubernamental de Bosques (IPF en inglés), foro de composición abierta y con una duración predefinida, constituido con el objetivo de lograr un consenso y definir unas propuestas de acción coordinadas que apoyasen la gestión, conservación y desarrollo sostenible de toda clase de bosques. El IPF trabajó sobre 12 elementos de programa a los cuales debían aplicarse las decisiones de la CNUMAD referentes a los bosques. Estos se describen al final del artículo. El Panel mantuvo cuatro reuniones y envió su informe final a la Comisión de Desarrollo Sostenible (CSD-5) en abril de 1997. El informe contiene unas 140 propuestas concretas de acción.

A pesar de los esfuerzos negociadores, los delegados del IPF no pudieron ponerse de acuerdo en el comienzo de negociaciones para un convenio forestal global o en cualquier otra forma de continuar el diálogo sobre política forestal. La CSD-5 adoptó el informe del IPF y transmi-

Estudios Geográficos, LXIII, 247, 2002

tió un grupo de recomendaciones a la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas (UNGASS) que se celebró en junio de 1997 para revisar el progreso en la aplicación de los acuerdos de la CNUMAD. En la UNGASS la Asamblea General decidió continuar el diálogo intergubernamental sobre política forestal estableciendo el Foro Intergubernamental sobre Bosques (IFF), también con objeto y mandato concretos, dependiente de la CSD. Además, decidió que *el Foro debería también identificar los posibles elementos, trabajando en pos de un consenso, de mecanismos y acuerdos internacionales, como por ejemplo, un instrumento legalmente vinculante*. La Resolución del consejo Económico y Social 1997/65 estableció el Foro Intergubernamental de Bosques (IFF), con el mandato de informar a la CSD-8 en el año 2000.

En esta Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas se revisó la aplicación de los acuerdos de Río, y se aprobó un texto que resumía la preocupación de todos los países por el estado de los bosques. *«La gestión, conservación y desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques son fundamentales para el desarrollo económico y social, la protección del medio ambiente y los sistemas sustentadores de la vida en el planeta. Los bosques son parte integrante del desarrollo sostenible»*.

El IFF mantuvo su reunión organizativa (IFF1) del 1 al 3 de octubre de 1997 en Nueva York. El IFF2 tuvo lugar del 24 de agosto al 4 de septiembre de 1998 en Ginebra, en donde los delegados mantuvieron discusiones de fondo, entre otros temas, mecanismos y acuerdos internacionales. Lo mismo ocurrió en el IFF3, que tuvo lugar en Ginebra del 3 al 14 de mayo de 1999. El informe no negociado introdujo la noción de las funciones como una de las bases principales para la determinación del valor añadido de un instrumento legalmente vinculante. Finalmente el IFF4 se celebró en Nueva York del 31 de enero al 11 de febrero de 2000. El mandato del IFF era facilitar la aplicación de las Propuestas de Acción del IPF y continuar el diálogo político en aquellos asuntos que quedaron pendientes tras el proceso IPF. En total fueron más de 120 propuestas que se agruparon en tres categorías según muestra el Cuadro 1.

Además, el informe del IFF sugirió la creación de un nuevo órgano especializado dentro de la ONU denominado Foro Forestal de Naciones Unidas (UNFF). Éste se constituiría como foro intergubernamental con un mandato sobre la recién definida *Asociación de Cooperación Forestal (CPF)* como órgano informal interagencias. Estas agencias son en la actualidad los Convenios sobre Biodiversidad (CBD) y Desertificación

CUADRO 1

TIPOS DE PROPUESTAS DESARROLLADAS  
A LO LARGO DEL PROCESO IPF/IFF

Categoría	Ámbito de propuestas del proceso IPF (150 propuestas) en un Plan de Acción (PoA)	Ámbitos de propuestas del proceso IFF (añade otros 120 propuestas)
Generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantación de las decisiones de la CNUMAD92 (Río) relacionadas con los bosques a los niveles nacional e internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción y implantación de las PoA del IPF</li> <li>• Revisar, vigilar e informar los progresos en el manejo, conservación y desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques</li> </ul>
Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación internacional en asistencia financiera y transferencia tecnológica</li> <li>• Investigación científica, asesoría forestal, desarrollo de criterios e indicadores para el manejo sustentable de los bosques</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad de recursos financieros</li> <li>• Comercio y medio ambiente</li> <li>• Transferencia de tecnologías sostenibles y ambientalmente correctas</li> <li>• Asuntos que necesitan una mayor clarificación, incluyendo las causas subyacentes de la deforestación, conocimientos tradicionales en los bosques, áreas forestales y naturales protegidas, investigación forestal, valoración de bienes y servicios forestales, instrumentos económicos, políticas de impuestos y de tenencia de la tierra, futuras demanda y la oferta de productos madereros y no madereros pero forestales, evaluación y seguimiento de la cubierta forestal de áreas con cubierta mínima crítica</li> </ul>
Comercio y acuerdos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comercio y medio ambiente en relación con los productos y servicios forestales</li> <li>• Organizaciones internacionales e instituciones multilaterales, instrumentos incluyendo mecanismos legales apropiados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Futuros mecanismos y acuerdos relacionados con los bosques</li> </ul>

(CCD), el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), la FAO que actúa como presidencia, dado que es la competente en temas forestales, la Secretaría del Fondo Ambiental Global (GEF), la Organización Internacional de Madera Tropical (ITTO), la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (UN/DESA), los Programa de la ONU de Desarrollo (PNUD) y de Medio Ambiente (PNUMA) y el Banco Mundial (WB).

El informe fue adoptado sin más comentarios en la CSD-8 celebrada en abril-mayo del 2000, y enviada al Comité Económico y Social de la ONU (ECOSOC), que estableció estos nuevos órganos mediante decisión a finales del año 2000.

Este nuevo proceso UNFF tiene como misión controlar y coordinar la puesta en práctica de las propuestas de acción del IPF y del IFF, negociar temas de finanzas, comercio y transferencia de tecnología, y decidir en sus primeros cinco años su conversión o no en Convenio Forestal.

A lo largo de este proceso se han ido formando distintos grupos de interés entre las que cabe destacar las actitudes de los distintos grupos participantes:

- Dentro del G77 y China, los países de la cuenca amazónica no desean adquirir ningún compromiso que ponga en peligro o entredicho su política de aumento de la frontera agrícola a fin de alcanzar una autosuficiencia de alimentos y un desarrollo digno.
- Los países africanos pobres o con poca cubierta forestal pasarían por cualquier compromiso forestal a cambio de recibir ayudas.
- Los países del G77 y China con un desarrollo medio en América del Sur y Asia se dan cuenta de que los problemas ambientales los pagaremos todos y desean atajarlos.
- La UE con Rusia y Canadá presentan posiciones avanzadas en cuanto a cuestiones ambientales.
- USA, Nueva Zelanda y Australia son reticentes a adquirir ningún compromiso.

#### *Los compromisos adquiridos en este proceso*

Los distintos compromisos que se han adquirido a lo largo de este extenso proceso (ocho años) figuran en los distintos documentos que se han venido aprobando por consenso de todos los gobiernos de los países

miembros de la ONU y de sus organismos, con participación de agencias, ONGs, y demás interesados. Cabe destacar entre los más importantes las propuestas centradas en la elaboración de los planes forestales nacionales, la cuantificación del recurso forestal, el estudio de la competitividad de los productos forestales en el mercado y su posible certificación a fin de garantizar la persistencia del recurso forestal: El cuadro 2 detalla los componentes principales de estas propuestas<sup>1</sup>:

- **Programas forestales nacionales.** El Panel Intergubernamental de Bosques cita expresamente 40 veces Programas Forestales Nacionales, lo que implica la importancia que da a este concepto. El UNFF enumera una serie de características que deben cumplir, tener en cuenta o incluir, y afirma que *la política y las estrategias nacionales deberían establecer un marco para intensificar los esfuerzos en pro de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques y las tierras forestales, incluido el establecimiento y fortalecimiento de instituciones y programas en la materia.* (P§ 3). El IPF, reconocía así *la importancia de establecer marcos generales de política forestal o «programas forestales nacionales» para lograr la ordenación sostenible de los bosques.* (IPF§ 8), pidiendo en su párrafo 17 que *los países, en el ejercicio de su soberanía nacional y de conformidad con la situación especial de cada uno de ellos y la legislación nacional, procedieran a la elaboración, ejecución, vigilancia y evaluación de programas forestales nacionales* (IPF§ 17a). Más aún, instaba a todos los países a que *utilizaran los programas forestales nacionales, según procediera, como base para la cooperación internacional en el sector de la silvicultura* (IPF § 17b)

- **Cuantificación de los bosques y sus múltiples beneficios.** Uno de los problemas que más preocuparon a los forestales presentes en las negociaciones del Panel y el Foro fue el valor de los montes en sí mismos, además del valor como productores de madera. En aquel momento se conocía solo relativamente cómo eran los montes en el monte, y qué producían de valor. El IPF también comprometía a los estados en lo referente a sistemas de información forestal tocando, además, el tema de la puesta en valor de los beneficios indirectos y los servicios de los bosques,

<sup>1</sup> United Nations 2002. UNFF Meeting Documents. [http://www.un.org/esa/sustdev/unff2001\\_omdoc.htm](http://www.un.org/esa/sustdev/unff2001_omdoc.htm)

CUADRO 2  
PRINCIPALES IDEAS DOMINANTES A LO LARGO  
DEL PROCESO UNFF

<b>Programas forestales nacionales (PFN):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad y compromiso de abordarlos: Son un marco para intensificar los esfuerzos en pro de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques y tierras forestales, incluido el establecimiento y fortalecimiento de instituciones y programas en la materia.</li> <li>• Elaboración ,ejecución, vigilancia y evaluación de los PFN.</li> <li>• Establecen las necesidades prioritarias y sirven de marco global para las políticas y las mediadas relacionadas con la silvicultura, incluidas la coordinación de la financiación y la cooperación internacional.</li> <li>• Afianza la transferencia de tecnología y el aumento de capacidad.</li> <li>• Deben incluir para aplicarse las propuestas del IPF.</li> <li>• Deben establecerse mediante consenso.</li> </ul>
<b>Cuantificación del los recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como PFN debe tener su propio «sistema de evaluación de resultados y progresos», este sistema de indicadores debe efectuarse mediante la implantación y el uso de Criterios e indicadores.</li> <li>• Es fundamental la participación de todos los interesados.</li> <li>• Deben establecerse mecanismos para poder valorar íntegramente el monte.</li> <li>• Debe mejorar la competitividad de los productos forestales nacionales.</li> <li>• La mejor forma de conservar un monte es que genere renta para su propietario.</li> </ul>
<b>Competitividad y certificación de los productos forestales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El IPF instó a los países a que «reconocieran la posible relación complementaria entre la ordenación forestal sostenible y los sistemas de etiquetado y certificación voluntarios... y a tratar de que estos no se utilicen como una forma de proteccionismo en cubierto ... y de que no sean incompatibles con las obligaciones exteriores</li> <li>• Fomentar el libre comercio.</li> <li>• A los Países desarrollados PD se les invita a que apoyen los esfuerzos de los países en desarrollo por aumentar su capacidad de evaluación en relación con la certificación y el etiquetado voluntario.</li> <li>• Para el Foro la certificación no resuelve el problema de la gestión sostenible Todo proceso de certificación deben garantizar:             <ul style="list-style-type: none"> <li>– Acceso abierto y no discriminación con respecto a todos los tipos de bosques, propietarios encargados de ordenación y operación.</li> <li>– Credibilidad y falta de engaño.</li> <li>– Eficacia en función de sus costos.</li> <li>– Participación de todas las partes interesadas incluidas las comunidades locales.</li> <li>– Garantizar la ordenación forestal sostenible.</li> <li>– Transparencia.</li> </ul> </li> </ul>

reconociendo que aún se ignora mucho en lo referente a ellos y exhortando a los países a investigar el tema. El Panel puso un fuerte énfasis en los sistemas nacionales e internacionales de datos forestales por lo cual se pidió sobre todo a los países que *mejorasen gradualmente las evaluaciones nacionales de los recursos forestales, las estadísticas forestales y la capacidad de analizar y utilizar debidamente la información sobre los recursos forestales* (IPF §89 b) para lo cual *las universidades, las organizaciones competentes y los grupos principales debían fortalecer la investigación sobre los inventarios forestales y las técnicas de vigilancia con miras a ampliar el alcance y mejorar la calidad de las evaluaciones forestales* (IPF §89 c). Además de ello, se solicitaba a la FAO que llevase a cabo la *evaluación mundial de recursos forestales 2000* (IPF §89e), actualmente ya publicada.

- **Competitividad de los productos forestales.** El IPF, en su informe exhortó a los organismos competentes a que apoyaran los esfuerzos desplegados por reunir más información y llevar a cabo más estudios independientes de mercado y económicos sobre la posible competencia entre los diferentes productos forestales y los sucedáneos madereros y no leñosos, analizando los costos y los beneficios, incluida cualquier sustitución, y los efectos generales sobre la ordenación forestal sostenible de los bosques de todo tipo (IPF §131).

- **Certificación y etiquetado.** También se dedicó un capítulo a este tema, iniciativa de varias ONGs ambientalistas, aunque nada se dice de ello en los Principios Forestales. El Panel *instó a los países (...) a que reconocieran la posible relación complementaria entre la ordenación forestal sostenible, el comercio y los sistemas de certificación y etiquetado voluntarios (...) y a tratar de garantizar (...) que esos sistemas no se utilicen como una forma de proteccionismo encubierto, y de velar (...) que no sean incompatibles con las obligaciones internacionales* (IPF §133 a). A los países desarrollados les invita (IPF §133 b) a que apoyen los esfuerzos de los países en desarrollo por aumentar su capacidad de evaluación en relación con la certificación y el etiquetado voluntarios.

#### *La revisión de las propuestas de acción (PFA) del IPF/IFF*

Sumadas las propuestas del IPF con las del IFF son más de 270, si bien no tienen carácter jurídico vinculante. El valor de las PFA del IPF/IFF re-

side en que representan un progreso y un consenso internacional de cómo avanzar hacia un desarrollo sostenible. Se muestra un resumen de modo que se presentan los principales aspectos o intenciones de cada propuesta de acción. El cuadro 3 muestra una síntesis de estas propuestas.

### *La importancia de la cooperación forestal*

A lo largo de este proceso de modo transversal ha estado siempre presente la idea de cooperación de múltiples formas. Así, el principio 10 de la declaración de Principios Forestales de la Cumbre de Río de Janeiro afirma que «deberán facilitarse a los países en vías de desarrollo recursos financieros nuevos y adicionales para permitirles ordenar, conservar y desarrollar en forma sostenible los recursos forestales» y añade en los puntos 11 y 12:

§11... para que los países en desarrollo puedan acrecentar su capacidad endógena y llevar acabo una mejor ordenación , conservación y desarrollo de sus recursos forestales, se deberán promover, facilitar y financiar , según procediera, el acceso a las tecnologías ecológicamente racionales

§12a debería fortalecerse, mediante modalidades efectivas, incluida la cooperación internacional el apoyo a las investigaciones científicas y a los inventarios y evaluaciones forestales a cargo de instituciones nacionales.

Esta misma idea es recalcada en las propuestas de acción del IPF (propuesta §49) en la que «se destaca la necesidad de fomentar la cooperación internacional mediante entre otras cosas, el intercambio de información; la investigación y la recopilación de datos sobre el terreno o la asistencia técnica para ayudar a crear la capacidad de realizar investigaciones.

Así mismo en el Informe final del Panel Intergubernamental de Bosques (Junio de 1997) en su párrafo §17b de propuestas para la adopción de medidas especifica que esta cooperación internacional debe estar presente en los planes forestales nacionales: se «exhorta a una mayor cooperación en apoyo a la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo instando a todos los países a que utilicen los programas forestales nacionales según procediera, como base para la cooperación internacional en el sector de la selvicultura»,



CUADRO 3

PRINCIPALES ÁREAS DE DISCUSIÓN Y NEGOCIACIÓN EN EL PROCESO UNFF A PARTIR DE LAS PROPUESTAS CONJUNTAS DEL IPF Y EL IFF

<p>1. Formulación e implementación de los programas forestales nacionales.</p>	<p>Desarrollar e implantar PFNs holísticos en las distintas estrategias nacionales. Desarrollar combinaciones de legislaciones e instrumentos políticos económicos (impuesto-subservención). Desarrollar políticas y mecanismos que garanticen la tenencia de la tierra, especialmente a las comunidades indígenas. Desarrollar códigos de conducta que animen al sector privado a prácticas conciliables con el desarrollo sostenible de los bosques. Llevar a cabo una evaluación sistemática de las PoA del IPF/IFF de modo que se garantice la participación de todos los interesados en el proceso. Dar carácter intersectorial a los PFN.</p>
<p>2. Promoción de la participación pública.</p>	<p>Relacionar el trabajo de las PoA del IPF/IFF con el de otros organismos internacionales. Establecer mecanismos de consulta a los interesados sobre la identificación de los bienes de los bosques. Desarrollar mecanismos de participación en la gestión forestal sostenible de comunidades indígenas, industriales, comunidades locales... Involucrar a las partes relevantes interesadas en los procesos de evaluación. Fortalecer los mecanismos de financiación pública y privada para fomentar la participación pública. Incrementar la conciencia pública sobre los beneficios del bosque. Mejorar la coordinación y cooperación en apoyo de los PFNs.</p>
<p>3. Combatir la deforestación y degradación.</p>	<p>Estudiar y analizar las causas subyacentes de la deforestación y degradación incluida la pobreza. Desarrollar mecanismos para afrontar la deforestación. Crear conciencia sobre la importancia de este fenómeno.</p>
<p>4. Conocimiento tradicional sobre el bosque.</p>	<p>Fortalecer la capacidad de los indígenas sobre sus conocimientos tradicionales del bosque. Desarrollar políticas nacionales que incluyan los derechos de derecho sobre la propiedad intelectual sobre estos conocimientos. Idem con mecanismos que garanticen el compartir equitativamente los beneficios de estos Apoyar a redes sobre estos conocimientos. Facilita estos derechos en otras convenciones como la de Biodiversidad.</p>

Estudios Geográficos, LXIII, 247, 2002

CUADRO 3 (Continuación)

5. Conocimiento científico relativo al bosque.	Identificar prioridades nacionales y ecorregionales. Movilizar recursos. Fortalecer vínculos entre ciencia y política forestal. Ampliar la investigación sobre inventarios forestales.
6. Salud forestal y productividad.	Desarrollo de sistemas de evaluación de contaminación especialmente la transfronteriza.
7. Criterios e indicadores de gestión sostenible.	Desarrollar y probar sobre el terreno indicadores.
8. Aspectos económicos, sociales y culturales.	Mejorar datos y métodos. Explorar métodos de internalizar costes de bienes forestales.
9. Conservación de bosques y protección de tipos únicos.	Desarrollar estrategias, mecanismos, metodologías y criterios para el manejo de estos.
10. Evaluar, vigilar e informar.	Contribuir y apoyar el GEF (Global Environmental Facility) de la FAO. Presentar informes en formatos armonizados. Armonizar conceptos terminología y definiciones.
11. Rehabilitación y conservación en países de baja cubierta forestal.	Analizar los costes de importar combustible. Establecer plantaciones.
12. Rehabilitación y restauración de tierras degradadas.	Fortalecer las repoblaciones. Mantener la cubierta forestal para satisfacer las necesidades de futuras generaciones. Promoción de bosques naturales y plantados.
13. Recursos financieros y cooperación internacional.	Explorar nuevos mecanismos. Mejorar medidas de mercado incluyendo las reducciones de tarifas aduaneras Mejora la transparencia en el mercado. Facilitar mecanismos que permitan el comercio de madera y otros productos gestionados sosteniblemente. Continuar los trabajos de procesos de certificación.

concepto que se repite en el punto §17i. en el que «se alienta a que los países sigan perfeccionando el concepto y la práctica de la asociación para la ejecución de programas forestales nacionales, como posibles instrumentos para fortalecer la coordinación y la cooperación entre todos los copartícipes nacionales e internacionales.

Esta cooperación insertada dentro de los planes forestales nacionales es posteriormente especificada incluyéndose la asistencia financiera y de otra índole en ámbitos tales como «la promoción del intercambio de conocimientos tradicionales relacionadas con los bosques... (§40m), el apoyo a los sistemas de divulgación, las actividades de educación, la capacitación e investigación participativa en las que intervinieran las comunidades indígenas y locales (§ 46d), la cooperación relacionada con la ordenación y regeneración de bosques y ecosistemas afectados por la desertificación y la sequía (§46 e y f), la deforestación (§50b), la contaminación transportada por el aire (§49 y §50f), la transferencia tecnológica (§73), la teledetección (§87) la capacidad nacional y local (§77e), la investigación (Propuesta 90), la valoración económica de los bienes y servicios forestales (§102) y (§57) en la importancia que tendrá esta cooperación internacional para las actividades de ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques en países de bajos ingresos con cubierta forestal reducida. Este mismo epígrafe vuelve a recalcar que «los programas forestales nacionales deben considerarse como uno de los principales vehículos par encauzar la asistencia financiera y técnica necesaria y asegurar su eficacia»

La propuesta 64 concreta además la importancia de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en este campo como compromiso adquirido en el capítulo 33 del Programa 21 y señala la preocupación porque dichos niveles de AOD siguen siendo insuficientes. La propuesta 66 pretende subsanar esta situación haciendo hincapié de nuevo en la inclusión de la cooperación internacional forestal dentro de los Planes Forestales Nacionales y afirma que estos deben servir para «la fijación de prioridades de la asistencia financiera y la transferencia de tecnología entre los países receptores y donantes». Así en la propuesta 77 se recuerda lo dispuesta en el capítulo 34 del Programa 21 y su párrafo 11 de los principios relativos a los bosques instando a los países desarrollados a promover facilitar y financiar cuando procediera el acceso de los países en desarrollo a una tecnología ecológicamente racional. La propuesta 67b se insta a los países donantes «a aumentar la proporción y la disponibilidad de sus contribuciones a la AOD a fin de apoyar los programas de ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los

bosques de todo tipo, con objeto de responder a las mayores prioridades de la silvicultura sostenible en los países receptores».

Las conclusiones del Foro Intergubernamental sobre los bosques (IFF) del año 2000 recoge de nuevo estas iniciativas y las amplía proponiendo (§9c) «la creación o fortalecimiento por parte de los países y las organizaciones internacionales de iniciativas, enfoques y asociaciones que puedan incluir a largo plazo acuerdos de asociación para fomentar acuerdos políticos a largo plazo, apoyo pertinente, eficaz, sostenido y fiable por parte de los donantes, y participación del sector privado y de los grupos principales, así como reconocimiento del cometido especial de la AOD para atender las necesidades de los países menos adelantados y de los países con una cubierta forestal reducida». También la propuesta 9g del IFF destaca otra vez que «los programas forestales nacionales podrían utilizarse como marco para encauzar la asistencia al desarrollo a efectos de aplicación de las propuestas de acción del IPF/IFF». La propuesta 13 amplía respecto a las propuestas del IPF las medidas de cooperación y señala que todos los «países deben dar mayor prioridad a los programas de asistencia técnica y financiera y a la transferencia de tecnologías a fin de ayudar a los países en desarrollo a reforzar su capacidad de examen, supervisión y presentación de informes», la propuesta 50 señala la importancia de las asociaciones públicas y privadas, empresas conjuntas e inversiones extranjeras directas, la propuesta 97a hace explícito que los países donantes deben contribuir a financiar las investigaciones forestales e los países en desarrollo y la propuesta 52 enmarca esta cooperación también dentro del Convenio sobre Diversidad Biológica.

Este informe concluye (Conclusión §20) afirmando la validez y pertinencia de las propuestas del IPF y señalando la necesidad de aumentar considerablemente la financiación proveniente de todas las fuentes para la ordenación, la conservación y el desarrollo de los bosques de todo tipo, especialmente en muchos países en desarrollo.

En el proceso de formación del UNFF, en la decisión del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas por el que se crea (octubre del 2000) se mencionan también como específicas entre las funciones de este foro las del «afianzar la cooperación al igual que la coordinación de políticas y programas sobre cuestiones relacionadas con los bosques, entre las organizaciones, las instituciones y los instrumentos internacionales y regionales competentes, al igual que contribuir a establecer relaciones sinérgicas entre aquellos, inclusive la coordinación entre donantes»

(§2c); y la de «fomentar la cooperación internacional, inclusive las asociaciones Norte-Sur y entre el sector público y privado, así como la cooperación intersectorial en los planos nacional, regional y mundial».

### *Repercusiones en España*

Este Proceso ha tenido una repercusión concreta en el recientemente aprobado Plan Forestal Nacional<sup>2</sup>. Siguiendo las recomendaciones del proceso IPF/IFF/UNFF, la cooperación forestal internacional ha sido incluida como un elemento más del PFE. Éste elemento novedoso en el PFN se aborda a partir de la necesidad de establecer una estrategia que defina las líneas de cooperación y articule los distintos sectores y administraciones españolas involucradas. Así, en el apartado 6.C.1.3. sobre política forestal exterior de dicho documento se afirma:

*«En coordinación con los organismos competentes y con otras instituciones que puedan tener un papel importante, se elaborará una estrategia conjunta para las actividades de cooperación al desarrollo que incluyan actuaciones forestales, de forma que se catalicen los esfuerzos de los distintos actores, públicos y privados, y se canalicen mejor los fondos disponibles para tal fin. Debido a que algunas Comunidades Autónomas también disponen de fondos de ayuda al desarrollo, sería del mayor interés el intercambio de la información y la elaboración conjunta de programas de ayuda, para hacer los esfuerzos más coherentes y complementarios.»*

Esta consideración responde a una demanda internacionalmente reconocida de solidaridad<sup>3</sup>, y puede significar para geógrafos, investigadores y forestales nuevas oportunidades de desarrollo profesional fuera de nuestras fronteras.

Pablo MARTÍMEZ DE ANGUIA  
Instituto de Economía y Geografía-CSIC.

José María SOLANO  
Dirección General de Conservación de la Naturaleza-MMA.

---

<sup>2</sup> Ministerio de Medio Ambiente. 2002 Plan Forestal Nacional. [http://www.mma.es/conserv\\_nat/planes/planifor/pfeindex.htm](http://www.mma.es/conserv_nat/planes/planifor/pfeindex.htm)

<sup>3</sup> Martínez de Anguita. 2002. Cooperación agroforestal y ambiental, La posibilidad de crear una institución internacional en España. Revista Montes n.º 68. Madrid.